



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Por Resolución de la Alcaldía núm. 2022-1022, de fecha 19 de julio de 2022, se ha dictado el siguiente Decreto:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delego en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Pedro Israel Sánchez Mérida, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, durante los días 29 de julio al 5 de agosto (ambos inclusive), por vacaciones.

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 29 de julio de 2022, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo”.

Esquivias, 19 de julio de 2022.- La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

N.º I.-3732